

Consejo Fiscal Autónomo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2020

10:00-11:10 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron el Director de Presupuestos, Sr. Matías Acevedo Ferrer, el Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos Sr. Cristóbal Gamboni, la Coordinadora Macroeconómica del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Srta. Jessica Chamorro, el Analista de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Sr. Pablo Sánchez, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Sr. Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Sr. Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- El Director de Presupuestos, Sr. Matías Acevedo Ferrer, presentó el Informe de Finanzas Públicas (IFP) correspondiente al primer trimestre de 2020. En su exposición se refirió especialmente a la actualización de proyecciones fiscales para el año en curso, tras los desarrollos externos e internos de los últimos meses.
- En primer lugar, explicó los principales cambios y actualizaciones de los supuestos macroeconómicos. Sobre el particular, indicó que los ajustes más relevantes fueron efectuados en las proyecciones de Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el tipo de cambio y el precio del cobre.
- Luego, el Director de Presupuestos se refirió a las nuevas estimaciones para el Balance Efectivo y el Balance Cíclicamente Ajustado, debido al cambio del escenario macroeconómico y a los paquetes de medidas de emergencia anunciados por el Poder Ejecutivo. A su vez, el Director ofreció algunos detalles acerca de la forma en que se componen los efectos del primer paquete fiscal Covid-19 en los ingresos de 2020.

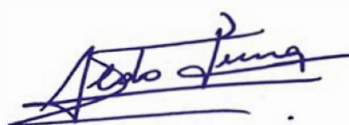
- Finalmente, se refirió a las nuevas estimaciones para la razón deuda bruta a PIB. Las revisiones en esta materia se explican, principalmente, por: (i) las nuevas estimaciones de déficit fiscal; (ii) la actualización del pronóstico para el PIB; y (iii) los ajustes en tipo de cambio e inflación.
- A su vez, los Consejeros tuvieron la oportunidad de formular consultas sobre el IFP. Específicamente, se consultó acerca del impacto que las medidas anunciadas pudiesen tener sobre: (i) el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES); (ii) la forma en que se contabilizará la medida que busca robustecer el Fondo de Garantías Para Pequeños Empresarios (FOGAPE); (iii) la proyección de los ingresos en relación con las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática; (iv) el funcionamiento de las reasignaciones presupuestarias y sub-ejecución presupuestaria que servirán para financiar una parte relevante de los paquetes de medidas anunciadas; y, (v) un eventual desvío de las metas de convergencia del déficit estructural establecidas en el último decreto referido a la materia.
- Sobre el impacto que las medidas tendrán en el FEES, el Director de Presupuestos sostuvo que su intención es girar la menor cantidad de dinero de dicho fondo. Lo anterior, en virtud de que se privilegiará la utilización de los mayores ingresos que se recibirán debido a la derogación de la ley reservada del cobre, los recursos disponibles en razón de las medidas que se están adoptando para el mejor manejo de los recursos fiscales y, finalmente, aquellos que se deriven de un conjunto de reasignaciones presupuestarias.
- En lo relativo a la inyección de recursos que se efectuará al FOGAPE, el Director de Presupuestos explicó que este tendrá la figura de un aumento de capital por lo que se contabilizará bajo la línea y, adicionalmente, indicó que los aportes referidos se materializarán paulatina y progresivamente, a medida que los recursos se vayan necesitando.
- Sobre la proyección de los ingresos de las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática, el Director de Presupuestos explicó que se ha utilizado la información aportada por el Servicio de Impuestos Internos (SII) e indicó que, en su impresión, las medidas ofrecidas en esta oportunidad serían utilizadas en plenitud, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido a partir de octubre de 2019. Lo anterior, justifica el enfoque conservador de las proyecciones efectuadas por la Dirección de Presupuestos sobre el particular.
- Adicionalmente, el Director de Presupuestos se refirió a la forma en que operarán las reasignaciones que servirán para financiar una parte relevante del paquete de medidas de emergencia anunciado por el Gobierno, indicando que un número relevante de proyectos de inversión serán temporalmente postergados, lo que implicará una subejecución durante este año presupuestario. Asimismo, señaló que se reducirán gastos corrientes en función de un instructivo de austeridad.
- Por otra parte, el Director de Presupuestos ratificó la senda de convergencia definida en el decreto de política fiscal recientemente actualizado.
- Finalmente, el Director señaló que a diferencia de los Informe anteriores en este caso se incluirán escenarios alternativos del balance efectivo frente a cambios en los distintos supuestos y que no se actualizarán las proyecciones de mediano plazo a la espera de contar con un escenario de proyección más estable.
- Adicionalmente, el Consejo solicitó formalmente a la Dirección de Presupuestos que se acompañe la información detallada sobre las materias abordadas durante la presentación, así como una explicación más exhaustiva de los supuestos y proyecciones contenidas en el IFP.

Específicamente, aquella referida a la composición del financiamiento del mayor gasto proyectado.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de los lineamientos otorgados por el Instructivo Presidencial N°003, de 16 de marzo de 2020 y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento "Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19".



Paula Benavides



Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Gonzalo Sanhueza



Jorge Desormeaux